

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Aviso.**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al T. de N. D. J. López.—Dispone

adquisición de una obra.—Sobre suministro de sustitutivo de gasolina.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Admite a concurso a un maestro.
SERVICIOS AUXILIARES.—Recompensa al Cor. D. L. Sorela.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Sobre disco de máxima carga.

A V I S O

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que los abonos que vencen en 30 del corriente, sean renovados antes del día 8 del mes de julio próximo, remitiéndose los giros al Administrador, acompañados de una de las fajas con que se sirve el periódico.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Joaquín López Cortijo, pase destinado a las órdenes del Comandante general del apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Adriano Sánchez.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Adquisiciones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central e Intendencia general de este Ministerio, ha tenido a bien disponer se adquieran 20 ejemplares del folleto titulado «Medallas acuñadas por los ingleses en el siglo XVIII, conmemorativas de hechos navales en América, en la que intervinieron los colosos de la Marina de guerra, el almirante inglés mister Eduard Vernon y el almirante español que fué guardador de la soberanía española, D. Blas de Lezo», de que es autor el capitán de la Guardia Civil D. Luis López Santistéban de Lezo, que importan ochenta pesetas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo 13, artículo 4.º, concepto «Subvención a autores de obras del ramo», del vigente presupuesto; debiendo el autor entregar los ejemplares en la Ayudantía Mayor de este Ministerio para repartirlos a los buques, bibliotecas y escuelas de Marina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Sustitutivos de gasolina

Circular.—Excmo. Sr.: En algunas de las relaciones de la cantidad mínima mensual necesaria del sustitutivo de la gasolina que se han recibido en este Ministerio, se ha visto que por las listas e incidencias que insertan, no sería posible noticiar a la Comisaría general de Abastecimientos, antes de la fecha fijada por ésta, lo que deberá suministrar del citado combustible a la Marina; en su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que cada dependencia o buque remita a la superior autoridad de quien dependa, las relaciones que crea convenientes, pero lo más restringidas posible; que por las autoridades superiores de los apostaderos, escuadra y 2.^a división, que es donde deben ser remitidas dichas relaciones, se les haga un nuevo examen para llegar a lo estrictamente imprescindible para cada servicio, y que las autoridades superiores citadas, antes del día 1.^o de cada mes, telegrafíen al Estado Mayor central la cantidad total mínima necesaria para las atenciones de los servicios de la comprensión de su mando durante aquel intervalo de tiempo.

Las Comandancias de Marina, Ayudantías y buques dependientes del Estado Mayor central, harán sus pedidos directamente en la forma y fecha anteriormente expresada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la 2.^a división de la escuadra.

Sres. Comandantes de Marina y Ayudantes de distritos.

Construcciones de Artillería

Maestranza (concurso)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de cons-

trucciones de Artillería, ha tenido a bien ordenar la admisión de la solicitud que al final se detalla, promovida por el individuo que se expresa, interesando tomar parte en el concurso convocado por real orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 118), página 805), para cubrir una plaza de maestro 1.^o del ramo de Artillería, y autorizar, por tanto, al que en ella figura, para que pueda prestar el examen correspondiente:

Relación de referencia.

Nombre y apellido	FECHA de la instancia.	Autoridad que la cursa.	Plaza que solicita.
D. Florencio Cerezo Bastida:	1. ^o junio.	Comdte. general del apostadero de Cartagena. . .	Maestro primero del taller de armería en el arsenal de Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Servicios auxiliares

Recompensas

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Junta, ha tenido a bien conceder al coronel de Infantería de Marina D. Luis Sorela y Guaxardo-Faxardo, la cruz de 3.^a clase del Mérito Naval con distintivo rojo, pensionada, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de junio de 1918.

PIDAL

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

Circulares y disposiciones

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARÍTIMA

Disco de máxima carga

Se noticia que, no obstante las notas que puedan tener en sus roles, deberán someterse a los preceptos de la circular de 20 de diciembre último, los buques siguientes:



NOMBRES	CLASE	MATRÍCULA
Reboleño.....	Vapor.....	Vilagarcía.
Luis Lamas.....	Pailebot.....	Coruña.
Ni más ni menos.....	»	Vilagarcía.
Natalia.....	»	»
Unión.....	»	»
Manuel.....	»	»
Juana Blanco.....	»	»
Providencia.....	»	»
Petra.....	»	»
Bienvenido.....	»	»
Tambre.....	»	»
San Luis.....	»	»
San José.....	»	»
Adoración.....	»	»
Manuel Pérez.....	»	»
María Caridad.....	»	»
Nuevo Siglo.....	»	»
Ramona.....	»	»
San Antonio.....	»	»
San José.....	»	La Coruña.
Monserrat.....	»	»
Vencedor.....	»	»
Manuelito.....	»	»
San José.....	Balandro.....	»
Dominica.....	»	Vilagarcía.

NOMBRES	CLASES	MATRÍCULA
Luis Cadarso.....	Balandro.....	Vilagarcía.
Delfina Amalia.....	»	»
Barcia.....	»	»
Ciscar.....	Bergantín goleta.	»
Observador.....	»	»
Manuel.....	Quechemarín....	Coruña.
Segundo Asunción.....	»	»
Timoteo I.....	Bergantín goleta.	Vilagarcía.
Paco.....	Polacra.....	Ferrol.
Pilar Teresa.....	Velero.....	Vilagarcía.
Domingo Blanco.....	»	»
San Segundo.....	»	»
San Fernando.....	»	»
Marcelino Lama.....	»	»
San Alberto.....	»	»
Rosa.....	»	»
Méndez Núñez.....	»	Coruña.
María del Carmen.....	»	»
Angel Lamas.....	»	Vilagarcía.
Basilia Blanco.....	»	»
Joaquín Vieta.....	»	»
Virgen de la Soledad....	»	»
José Ramón.....	»	»
Virxen da Ponte.....	Balandro.....	»
Décima.....	Buque a motor..	»
Once.....	(Sin clasificar)..	»

Madrid, 20 de junio de 1918.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,

Augusto Durán.

Sres. Comandantes de Marina.

